



No.- 4330



## El Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco

### CONVOCA

A las personas académicas, investigadoras, empresarias, indígenas, migrantes, defensoras de los derechos humanos, con discapacidad, campesinas, jornaleras, grupos de diversidad sexual, de la tercera edad, representantes de organizaciones sindicales y civiles; instituciones académicas y centros de investigación; colegios e institutos de profesionales; funcionariado público del poder ejecutivo y organismos autónomos; autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipales; del servicio público de los poderes legislativo y judicial, para su participación en los Foros Regionales de Consulta en el marco de la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2021-2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco; siendo objetivo primordial tomar en cuenta las necesidades del Estado y sus municipios, con las particularidades específicas de la desigualdad en zonas urbanas, medio rural y poblaciones indígenas, con un claro objetivo: **no dejar a nadie atrás y a nadie afuera en materia de igualdad.**

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, la Política Estatal y Municipal en materia de igualdad social entre mujeres y hombres establecerá las acciones conducentes a fin de lograr la **igualdad sustantiva** en el ámbito económico, político, social y cultural, política que se encuentra comprendida y definida en el Programa Estatal y es encauzada a través del Sistema Estatal.



Que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en el Eje transversal cuatro “Inclusión e igualdad sustantiva”, establece garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral para hacer de Tabasco un espacio de desarrollo incluyente e igualdad sustantiva de oportunidades entre los géneros.

Que el Programa Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Tabasco será elaborado por el Instituto Estatal de las Mujeres y aprobado por el Consejo Consultivo del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, y tomará en cuenta las necesidades del Estado y sus municipios, las particularidades específicas de la desigualdad en el medio rural y las zonas urbanas, así como de las poblaciones indígenas.

Así también, tomará en cuenta los criterios e instrumentos de la política nacional de igualdad en congruencia con los programas nacionales. Este Programa deberá integrarse a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación contemplados en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias.

Con fundamento en los artículos 2 fracciones XXVI, XXVII y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4,6, 11, 19, 22, 23, 26, 29, 33, 35, 37,38 40, 41, 42 de la Ley de Planeación de Tabasco; 12 fracciones, I y II y 20 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, en el caso que nos ocupa, las bases serán las siguientes:

## **B A S E S**

**Primera.** Sólo podrán solicitar su registro aquellas personas que cuenten con mayoría de edad y que residan en el territorio tabasqueño.

**Segunda.** No se fijará edad límite para la solicitud de registro.



**Tercera.** Para efectos de la solicitud de registro, la persona deberá proporcionar vía electrónica la siguiente información:

- a) Nombre completo;
- b) Correo electrónico;
- c) Número de Teléfono;
- d) Formato A-1 con nombre y firma autógrafa; (aviso de privacidad y consentimiento del uso de su información)
- e) Formato A-2 con nombre y firma autógrafa; (Exposición de motivos y propuestas de estrategias y acciones)
- f) Formato A-3 (Veracidad de datos y de propuestas, que sean inéditas y de su autoría)

**Cuarta.-** El periodo de registro se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 26 de marzo de 2021.

**Quinta.-** El lugar para la solicitud de registro y recepción de las propuestas será en la página electrónica [forosporlaigualdad.tabasco.gob.mx](http://forosporlaigualdad.tabasco.gob.mx).

**Sexta.-** De conformidad con la metodología definida para el desarrollo de las mesas temáticas el cupo límite de cada una de las mesas se sujetará a diez participantes.

Se publica la presente Convocatoria, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.